



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00783014- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00783014- -UNC-ME#FCC por el cual se solicita la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral y aprobación del Plan de Estudios correspondiente.

Y CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación con el objetivo de actualizar su oferta académica de acuerdo a las nuevas demandas del campo profesional de las comunicaciones crea por RHCD-2024-158-UNC-DEC#FCC la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral.

Que se realizaron observaciones al Plan de Estudios aprobado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Modifícase la RHCD-2024-158-UNC-DEC#FCC y apruébase el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución Integral y planilla SACAU que se anexan a la presente y forman parte como archivos embebidos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Inclúyase en el Digesto Electrónico. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos del Universidad Nacional de Córdoba para su posterior elevación al H. Consejo Superior para su tratamiento.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

